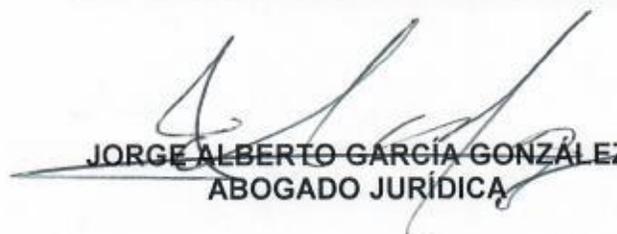


EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PUBLICA 013 de 2018, Objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y REFRIGERIOS PARA PROGRAMAS Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”.

Febrero 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE	
	SERVINUTRIR S.A.S		COSECHA COLOMBIANA LTDA.	
	ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA		INGRID ZORAIDA BENAVIDES CAMACHO	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	2-3	SI	2-4
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	4	SI	17
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	5-10	SI	6-9
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-	N/A	-
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	11-17	SI	12-15
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	Entidad verifica	SI	18 -19
Registro Único Tributario.	SI	23-28	SI	11
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	20-21	SI	20-21
Antecedentes Judiciales.	SI	22	SI	22
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	29	SI	23
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	23	30	23	10
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	-	N/A	-
	CUMPLE		CUMPLE	


JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA


DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

**EVALUACION FINANCIERA
ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
CONVOCATORIA 013-2018**

		SERVINUTRIR SAS NIT 830.086.392-2	COSECHA COLOMBIANA NIT 830.504.712-0
INDICADORES FINANCIEROS			
CAPITAL DE TRABAJO Debe ser como minimo igual a 100% del presupuesto 240.000.000,00	ACTIVO CTE- PASIVO CTE SI CUMPLE	9.535.911.190-2.615.557.357 6.920.353.833 CUMPLE	537.396.924-180.467.082 356.929.842 CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,50	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	6.578.634.858/14.798.403.032 0,44 CUMPLE	246.544.207/563.673.336 0,44 CUMPLE
RAZON CORRIENTE Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	9.535.911.190-2.615.557.357 3,65 CUMPLE	537.396.924-180.467.082 2,98 CUMPLE
OBJETO: Contratar la prestacion de servicios calificados de produccion, suministro y distribucion de alimentacion para los pacientes hospitalizados y refrigerios para programas y / o eventos instituciones del hospital mario gaitan yanguas de soacha PLAZO DE EJCUCION: 5 meses contados a partir de la suscripcion del acta PRESUPUESTO: \$ 240.000.000			


YANEYH GIL ZAPATA
 CONTADOR
 TP 45471-T



Soacha, 14 de Febrero de 2018

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Coordinadora de Contratación

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION TECNICA

FECHA: Soacha, 14 de Febrero de 2018

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia referente a la convocatoria N° 013 de 2018 la cual el objeto es Prestación de servicios calificados de producción, suministros y distribución de la alimentación a los pacientes hospitalizados y refrigerios para programas y/o eventos institucionales de la E.S.E hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en la cual se debe determinar los criterios de evaluación técnica y realizar la misma, se realiza la verificación de estos por medio de criterio de verificación (Cumple/No cumple) de la siguiente manera:

CRITERIO	EVALUACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Análisis químico de Minuta Patrón para dieta normal y todas las derivaciones, según la tabla de composición de alimentos Colombianos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2015 o tabla del Centro de Atención Nutricional de Medellín	X	
2.	Ciclo de menús para 20 días para dieta normal según Minuta Patrón	X	
3.	Manual de dietas completo (con todos los ítems especificados)	X	

4.	Certificación que cumpla con la norma 3075/1997 y resolución 2674 de 2013	X	
5.	Hojas de vida , carne de manipulación de alimentos, exámenes médicos, examen de salud ocupacional donde se certifique que son aptas para trabajar, laboratorio completos , vacunas y experiencia laboral mínima de 1 año en instituciones hospitalarias con vigencias según norma establecida 3075/1997 y resolución 2674 de 2013.	X	

De acuerdo a lo descrito en la evaluación técnica anterior **SERVINUTRIR SAS** Cumple 5 de los 5 criterios técnicos solicitados, es decir el 100%.

Sin otro particular,

NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos



Soacha, 14 de Febrero de 2018

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Coordinadora de Contratación

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION TECNICA

FECHA: Soacha, 14 de Febrero de 2018

Cordial saludo,

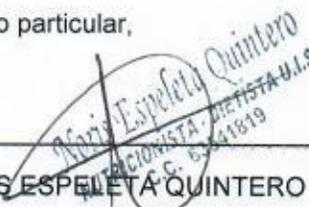
De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia referente a la convocatoria N° 013 de 2018 la cual el objeto es Prestación de servicios calificados de producción, suministros y distribución de la alimentación a los pacientes hospitalizados y refrigerios para programas y/o eventos institucionales de la E.S.E hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en la cual se debe determinar los criterios de evaluación técnica y realizar la misma, se realiza la verificación de estos por medio de criterio de verificación (Cumple/No cumple) de la siguiente manera:

CRITERIO	EVALUACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Análisis químico de Minuta Patrón para dieta normal y todas las derivaciones, según la tabla de composición de alimentos Colombianos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2015 o tabla del Centro de Atención Nutricional de Medellín	X	
2.	Ciclo de menús para 20 días para dieta normal según Minuta Patrón	X	
3.	Manual de dietas completo (con todos los ítems especificados)	X	

4.	Certificación que cumpla con la norma 3075/1997 y resolución 2674 de 2013	X	
5.	Hojas de vida , carne de manipulación de alimentos, exámenes médicos, examen de salud ocupacional donde se certifique que son aptas para trabajar, laboratorio completos , vacunas y experiencia laboral mínima de 1 año en instituciones hospitalarias con vigencias según norma establecida 3075/1997 y resolución 2674 de 2013.	X	

De acuerdo a lo descrito en la evaluación técnica anterior **COSECHA COLOMBIANA LTDA** Cumple 5 de los 5 criterios técnicos solicitados, es decir el 100%.

Sin otro particular,



NORYS ESPELETA QUINTERO
 Referente Servicio de Alimentos



Soacha, 13 de Febrero de 2018



EVALUACION DE EXPERIENCIA PARA CONVOCATORIA PUBLICA No. 013 DE 2018				
CRITERIO DE EXPERIENCIA				
Para efectos de calificación se verifican cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria en contratos cuyo objeto incluya: la prestación de servicios de alimentación en entidades hospitalarias.				
COSECHA COLOMBIANA LTDA.	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR	PUNTAJE	OBSERVACION
NO SE LE ASIGNA PUNTAJE TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON REQUISITO HABILITANTE				
TOTAL			0	

Febrero 13 de 2018

SANDRA MORENO PINILLA
REFERENTE RECURSOS FISICOS

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.



EVALUACION DE EXPERIENCIA PARA CONVOCATORIA PUBLICA No. 013 DE 2018

CRITERIO DE EXPERIENCIA

Para efectos de calificación se verifican cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria en contratos cuyo objeto incluya: la prestación de servicios de alimentación en entidades hospitalarias.

SERVINUTRIR S.A.S.	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR	PUNTAJE	OBSERVACION
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SU	13 MESES	\$ 606.104.100	100	Folio 750
HOSPITAL LA VICTORIA EMPRESA SOCOAL DEL ESTADO TERCER NIVEL DE ATENCION	24 MESES	\$ 2.266.041.148	100	Folio 751
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	13 MESES	\$ 1.566.913.600	100	Folio 753
TOTAL			300	

Febrero 13 de 2018

SANDRA MORENO PINILLA
REFERENTE RECURSOS FISICOS

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.



Soacha, 14 de Febrero de 2018

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Coordinadora de Contratación

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

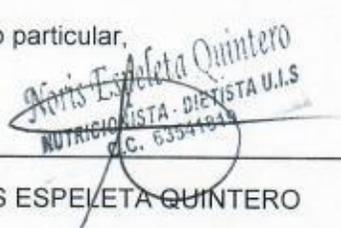
ASUNTO: EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia referente a la convocatoria N° 013 de 2018 la cual el objeto es Prestación de servicios calificados de producción, suministros y distribución de la alimentación a los pacientes hospitalizados y refrigerios para para programas y/o eventos institucionales de la E.S.E hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en la cual se debe determinar la evaluación de la oferta económica de la siguiente manera:

EVALUACION ECONOMICA	OFERTA	VALOR TOTAL	VALOR PUNTOS
	COSECHA COLOMBIANA LTDA	125.100	No se califica económicamente teniendo en cuenta que no cumplió con los requisitos de experiencia habilitantes
	SERVINUTRIR SAS	130.666	600 PUNTOS

Sin otro particular,


NORYS ESPELETA QUINTERO
Referente Servicio de Alimentos

CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 013 - 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y REFRIGERIOS PARA PROGRAMAS Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”.

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN	OFERENTE	OFERENTE
	SERVINUTRIR S.A.S	COSECHA COLOMBIANA LTDA.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	400 PUNTOS	NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	600 PUNTOS	NO SE EVALÚA
RESULTADO	1.000 PUNTOS	NO CUMPLE

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

Soacha- Cundinamarca, 14 de febrero de 2018

Proyecto: Jorge Alberto García G. – Abogado Oficina Jurídica
V/B.Dr. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica
V/B.Dr. Pedro Enrique Chavez C. – Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca